TN1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SERVICIO DE ENFERMERIA
INCUMPLIMENTO ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE ENFERMERIA

En concordancia con las actividades de seguimiento y control de la correcta ejecución del objeto contratado, se deja constancia del **INCUMPLIMIENTO** de:	**Fecha**	23	02	2021

Nombre Completo	Araya Giraldo Jose Dario	**CC:**	1016031364.

Actividades Contrato de Prestación de Servicios	
1. Aplicar las políticas de humanización y de seguridad del paciente, implementadas por el Hospital Militar Central.	
2. Cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos institucionales establecidos: ⇩ Seguridad del pacientes: Identificación correcta del paciente – prevención de caídas (respuesta oportuna al llamado del paciente) – sujeción mecánica - cuidados de piel (piel sana). ⇩ Recibir y entregar el turno – control de líquidos administrados y eliminados - toma de muestras de laboratorio, preparación del paciente para la toma de exámenes radiología y/o procedimiento quirúrgico, Administración de nutrición enteral y parenteral, transfusión de hemocomponentes. ⇩ Control de inventarios (elementos, ropa) ⇩ Gestión del cuidado de accesos vasculares (CVP – CVC- PICC- LINEA ARTERIAL- OTROS) y dispositivos médicos (SOG- SNG- SVESICA- DRENES- TUBOS).	X
3. Cumplir con el plan de gestión de residuos (segregación adecuada de los residuos hospitalarios)	
4. Medidas epidemiológicas y de bioseguridad: Uso correcto de EPP- aislamientos- Proceso de limpieza y desinfección – BUNDLE (CVC- Sonda vesical – Ventriculostomia)	
5. Administración segura de medicamentos (incluye recibo de medicamentos, dilución, administración, devolución y registro de medicamentos)	
6. Elaboración de registros clínicos de enfermería: correctos y oportunos. ▪ Revisión de indicaciones médicas y actualización de registros clínicos de enfermería (Kardex- Tarjetón de medicamentos, otros). ▪ Manejo ético de la historia.	
7. Control del carro de paro – inventarios del servicio.	
8. Dar uso racional a los recursos de la institución (solicitud y uso de los elementos mediquirurgicos, medicamentos, otros)	
9. Coordinar los trámites administrativos propios del servicio (solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo) de equipo biomédico o infraestructura.	
10. Cumplir con la medición de indicadores de gestión de enfermería (lesión de piel, caídas, flebitis e incidentes y ejecutar planes de mejoramiento continuo según hallazgos o resultados- Reportar oportunamente incidentes relacionados con el proceso de atención del paciente.	
11. Brindar educación pertinente a los pacientes, padres y/o cuidadores, según sea el caso (cuidados de alta- prequirúrgico- control del riesgo)	
12. Tratar respetuosamente a los funcionarios internos o externos, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio. (Mantener buenas relaciones interpersonales). ⇩ Cumplir con los principios enunciados por el Código Deontológico de Enfermería (ley 911 de 2004).	
13. Gestión del talento humano en el servicio asignado, manteniendo una actitud de liderazgo positivo y comunicación asertiva, que permita el cumplimiento de los procesos institucionales. ⇩ verificar el cumplimiento de la asignación asistencial, administrativa del personal a cargo.	
14. Cumplir con las normas institucionales referentes a: (saludo institucional, identificación visible, cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, no pircings visibles, en caso de tatuajes deben permanecer cubiertos). Disponibilidad turnos y servicios según necesidad del HMC:	
15. Realizar y participar en actividades de docencia, capacitación, actualización y divulgación al interior de su equipo de trabajo, procesos, procedimientos y protocolos programados por la institución.	

Relate brevemente el caso: Lesiones ocacionadas en Pacientes Hernando Castillo Cabrera de la 833-01 y Antonio Avila Rodriguez de la 835-01 dias 19,20,21,22 y 23 (Febrero)

Reporta el incumplimiento:	Enfermera RUN 3887	Notificado:	Jose Dario Araya G. CC=1016031364